



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0654-2019-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 09 de abril de 2019, por doña Francisca Marina Vargas Vásquez, sobre autorización de participación al “Curso Básico de Archivos”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Francisca Marina Vargas Vásquez, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Dirección General de Administración, solicita al rector autorizar la participación al “Curso Básico de Archivos” que se realizará a distancia virtual desde el mes de mayo a junio de 2019, organizado por la Escuela Nacional de Archivos (ENA);

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por doña Francisca Marina Vargas Vásquez, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Dirección General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a doña Francisca Marina Vargas Vásquez, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignada a la Dirección General de Administración, participar en el **“Curso Básico de Archivos”** que se realizará a distancia virtual, desde el mes de mayo a junio de 2019, organizado por la Escuela Nacional de Archivos (ENA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Francisca Marina Vargas Vásquez una **asignación económica de S/480.00** (Cuatrocientos ochenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Francisca Marina Vargas Vásquez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentarla rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su participación en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL